

**SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, SUBSTANCIACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES.**

**I.- Descripción del puesto**

<b>Puesto:</b>	<b>Subdirección de Normatividad, Substanciación y Procesos Institucionales.</b>
<b>Área de Adscripción:</b>	Contraloría Municipal.
<b>Reporta a:</b>	Contralor Municipal.
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Substanciación de Responsabilidades Administrativas y Departamento de Análisis Normativo.

<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Todas la Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.	<p>Dar asesoría y apoyo jurídico - normativo para la correcta ejecución de las diversas acciones, que emprendan las dependencias y órganos administrativos municipales en materia de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>Coadyuvar en la aplicación e interpretación de normas y lineamientos emitidos por los tres niveles de gobierno.</p> <p>Revisar dictámenes técnicos jurídicos que se empleen en la solventación de observaciones derivadas de las auditorias de los distintos entes fiscalizadores.</p> <p>Substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidad, por actos u omisiones que se sancionen conforme las disposiciones en la materia.</p> <p>Colaborar en la integración de averiguaciones previas que llegaran a iniciarse ante el Fiscal del Ministerio Público por denuncias de hechos de posible carácter delictuosos que se desprendan de procedimientos de responsabilidad administrativa o actos de corrupción.</p> <p>Brindar el apoyo jurídico necesario en el cumplimiento de las instrucciones, requerimiento o resoluciones que reciban de la Contraloría Municipal.</p> <p>Unificar criterios en la defensa legal de los juicios que se instauren en contra de la Contraloría Municipal.</p> <p>Revisar y opinar en relación a contratos, convenios, acuerdos, decretos, iniciativas de ley, reglamentos, así como toda clase de documentos jurídicos que sean competencia de la Contraloría Municipal.</p>

<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Jueces, magistrados, Fiscales del Ministerio Público, instancias del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, Comisiones estatal y la nacional de derechos humanos, dependencias de gobierno. Organismos Sociales, sociedades civiles y tribunales de justicia administrativa.	Seguimiento a los asuntos jurídicos que por sus competencias se tengan radicados en esas instancias, actualizar los registros de servidores y particulares sancionados; así como de resoluciones emitidas que se encuentren firmes.
Público en general.	Asesoría jurídica relacionada con asuntos que se encuentren radicados en la Contraloría Municipal.

## II.- Descripción de las funciones del puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Analizar y asesorar sobre el marco normativo que rige a la administración pública municipal, emprender las acciones jurídicas legales como órgano de control, que sean necesarias para mantener el respeto al marco legal del Ayuntamiento, substanciando procedimientos de responsabilidad administrativa

<b>Descripción Específica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear, organizar, dirigir, controlar las actividades de la Subdirección, conforme a las normas y políticas establecidas por el Contralor Municipal.</li> <li>- Representar al Contralor Municipal ante las diferentes instancias judiciales, tribunales contencioso-administrativos, y /o autoridades administrativas federales o estatales.</li> <li>- Recibir todo tipo de notificaciones, realizar promociones diversas, ofrecer o rendir pruebas, tramitar incidentes, presentar alegatos e interponer recursos y demás medios de impugnación en los procesos o juicios que se lleven a cabo ante las diferentes instancias judiciales y tribunales de justicia administrativa, y/o autoridades administrativas, federales o estatales, donde sea parte el Contralor Municipal; así como designar personas autorizadas para tal efecto.</li> <li>- Dar trámite a las inconformidades derivadas de los procesos de licitación.</li> <li>- Atender las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en lo que conciernan a la Contraloría Municipal.</li> <li>- Substanciar y resolver lo conducente a las investigaciones jurídico-administrativas concernientes a las responsabilidades de servidores públicos.</li> <li>- Substanciar los procedimientos administrativos por actos u omisiones que se sancionen según lo señalado por las diferentes disposiciones legales vigentes, de los licitantes, proveedores y contratistas, que aspiren a celebrar o hayan celebrado convenios o contratos con las dependencias y demás órganos y organismos del Ayuntamiento, resolviendo en su oportunidad el asunto.</li> <li>- Habilitar servidores públicos para que realicen las diversas notificaciones derivadas de las actuaciones que se realicen con motivo de los procedimientos administrativos que ésta</li> </ul>

## PERFIL DE PUESTO CONTRALORÍA MUNICIPAL

<p>substancie.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instaurar, controlar y mantener actualizado, el Registro Municipal de Servidores Públicos Sancionados.</li> <li>- Tramitar la expedición de constancias de no inhabilitado.</li> <li>- Proponer lineamientos y demás normas de carácter general que sean competencia de la Contraloría Municipal.</li> <li>- Proponer las políticas, bases, lineamientos y criterios técnicos y operativos legales, para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Municipal.</li> <li>- Analizar y proponer proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas, así como convenios y contratos.</li> <li>- Analizar y emitir opiniones respecto a los asuntos de las demás dependencias y órganos administrativos del Municipio, que sean puestas a consideración de la Contraloría Municipal.</li> <li>- En coordinación con las subdirecciones competentes, prestar la asesoría que le sea requerida en materia de su competencia, incluida la revisión, auditoría, fiscalización y evaluación de la Hacienda Pública.</li> <li>- Dar asistencia jurídica en los asuntos competencia de la Contraloría Municipal, a las subdirecciones que integran la misma, así como las demás dependencias que lo soliciten.</li> <li>- Las demás que le establezcan otras disposiciones jurídicas o las que le delegue el Contralor Municipal.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### III.- Perfil del responsable del puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel académico:</b>	Licenciatura en Derecho o superior.
<b>Experiencia:</b>	Mínimo 5 años en Derecho y Administración Pública.
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública, defensa legal, procesos y ordenamientos jurídicos, normatividad de responsabilidades administrativas y sistema anticorrupción.
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	Habilidad de trabajo en equipo, capacidad de análisis y síntesis, manejo de conflictos y de personal, liderazgo y compromiso, alto sentido de la responsabilidad y la organización, adaptabilidad al cambio y espíritu emprendedor; buen trato con el público, orientado siempre al servicio y resultados, enfocado a valores, concertador.